

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DAT Madrid Oeste

(Collado Villalba)

RESOLUCIÓN Nº 42/2020-21

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-OESTE el día 19 de ENERO de 2021, se aprueba la siguiente resolución por UNANIMIDAD de los presentes sobre el asunto que a continuación se indica:

CONTRATOS REFUERZO COVID HASTA FINAL DE CURSO

La decisión de suspender los contratos de los Refuerzos COVID ha traído gravísimas consecuencias para los centros y para el alumnado, además de vulnerar el Derecho Fundamental de los alumnos a una enseñanza de calidad que consagra el artículo 27 de la Constitución española.

A su vez, este agravio en la calidad de la enseñanza se ve incrementado al suspender las clases presenciales hasta el 18 de enero por la inesperada tormenta Filomena, a pesar de los esfuerzos, profesionalidad y buen hacer de los docentes de la Comunidad de Madrid que se han adaptado a las circunstancias con gran eficacia y rapidez.

Además, es imprescindible dar estabilidad y tranquilidad al alumnado y sus familias, al profesorado y a los equipos directivos para garantizar una enseñanza de calidad digna de la Comunidad más rica de España, que paradójicamente es la única que ha suspendido la contratación de este refuerzo. Para dar esta estabilidad y tranquilidad se hace necesario que el profesorado de Refuerzo COVID pueda permanecer todo el curso en los centros educativos desarrollando su trabajo.

Para más inri, el borrador de Presupuestos Generales del Estado donde aparecen las partidas presupuestarias que se transferirán a las Comunidades Autónomas para responder a las necesidades derivadas de la COVID 19 dejan sin fundamentación ni justificación el despido de estos/as trabajadores/as, resultando una decisión caprichosa e irresponsable que no responde a criterios educativos.

Esta Junta de Personal Docente ya advirtió de la improcedencia e insensatez de la suspensión de estos Refuerzos Covid-19 en la resolución número 28 interpuesta el 17 de diciembre de 2020 y a fecha de hoy esta petición ha sido desatendida.

En virtud de lo expuesto,

CCOO

ANPE

CSIF

CSIT-UP

UGT

SOLICITAMOS:

Que la Dirección de esta Área Territorial proceda a elevar una solicitud de ampliación contractual del profesorado de Refuerzo COVID que garantice la calidad de la enseñanza pública.

Así mismo, solicita respuesta por escrito a la presente resolución, para que así conste a los efectos legales pertinentes.

De no ser así, y si se mantiene esta situación que perjudica la calidad de la función docente y su dignidad laboral, esta Junta de Personal Docente tomará las medidas que sean necesarias a fin de la consecución de dicho objetivo.

En Collado Villalba a 19 de enero de 2021

CCOO

ANPE

CSIF

CSIT-UP

UGT